



Juzgado Segundo Civil del Circuito
Armenia

Armenia Quindío, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Nohora Patiño Gómez
Demandado:	Latinoamericana de Construcciones nit. 800.233.881-4 Agregados de la Sierra nit. 900.318.997-9, como integrantes del Consorcio Cafetero AL nit. 901663006-7
Radicado:	630013103002-2023-00174-00
Asunto:	Reitera comunicación

Visto que no se ha dado pronunciamiento de la Superintendencia de Sociedades a lo comunicado mediante auto del 10 de noviembre de 2023 (doc. 063) para determinar la suerte de los dineros consignados para este proceso, se dispone comunicar nuevamente a la Super sociedades el auto mencionado y esta providencia, para que den respuesta a lo allí requerido. Para tal efecto se le concede el término de 10 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4cb8463d8001b4b2a0222b2e667c206d9608dd2e30e5641e93e64c3bc604e83**

Documento generado en 27/02/2024 10:39:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>